



### RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS A DIRECTOR

De acuerdo con el artículo 17, de la Orden EFP/376/2021, de 21 de abril, con las modificaciones introducidas por la Orden EFP/547/2023 de 29 de mayo, por la que se regula el procedimiento para la selección, nombramiento, cese, renovación y evaluación de directoras y directores en los centros docentes públicos no universitarios de Ceuta y Melilla, se procede a comunicar las puntuaciones provisionales obtenidas por los candidatos y otorgados por esta Comisión de Selección de Directores de Centros Públicos. Contra esta publicación se podrá presentar reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación.

Para que así conste, en Ceuta a 26 de abril de 2024

CENTRO	CANDIDATO	PUNTUACIÓN FINAL
CEIP REINA SOFÍA	García Padilla, Francisco Javier	<b>15,266</b>

MÉRITOS	Puntos
A1. Antigüedad en la función pública docente, destino en el centro solicitado y pertenencia al Cuerpo de Catedráticos. (Máximo 3 puntos).	<b>3,000</b>
A2. Ejercicio de cargos unipersonales y puestos y representación docentes. (Máximo 3 puntos).	<b>0,800</b>
B1. Actividades de formación y perfeccionamiento (hasta 1,5 puntos).	<b>1,000</b>
B2. Otros méritos académicos (hasta 2,5 puntos).	<b>1,000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5,800</b>

RESUMEN	Puntos
<b>TOTAL MÉRITOS</b>	<b>5,800</b>
<b>PROYECTO DIRECCIÓN</b>	<b>9,466</b>
<b>TOTAL</b>	<b>15,266</b>

V.º B.º El Presidente

El Secretario,

Fdo.: Cristóbal Guzmán Marín

Fdo.: Román Mora, Manuel Iván

---

La publicación se llevará a cabo el viernes 26 de abril de 2024